

Publicado: 22 de abril de 2020 - 20:13 p.m.

¿Por qué a algunos usuarios les llegó más caro el recibo de energía en abril?

[Reproducir audio](#)



El viceministro de Energía dijo que hay razones más allá de la cuarentena y pidió denunciar irregularidades ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

Por: Redacción Digital BLU Radio

Miles de colombianos recibieron con sorpresa el recibo de la energía en el presente mes de abril y **que corresponde al mes de marzo donde muchos denuncian un incremento en el costo final.**

Ante esto hablamos con Diego Mesa, viceministro de Energía, quien explicó el porqué **de estos incrementos que golpean el bolsillo de los colombianos.**

“Hay varias explicaciones. La primera es que esas facturas vienen con un rezago de aproximadamente 30 días y **hasta 60 días que corresponderían a febrero y marzo**”, indicó.

Vea aquí: [Demanda de energía sigue cayendo en Colombia, durante la cuarentena](#)

“Esos meses son los más secos del año, estamos en el pico de la sequía y cuando hay sequía bajan los embalses y eso hace que suba el precio de la energía y es uno de los impactos que tuvo la energía en este recibo”, indicó.

El ministro afirmó que este componente se incrementó **entre un 5% y un 7% afirmando que es lo que se ve hoy reflejado en los recibos.**

[Convierta a BLU Radio en su fuente de noticias](#)

“En el caso de la distribución hubo incremento desde los cargos porque estos se revisan cada cinco años, este año tocaba que revisarlos y se aprobaron unos cargos de más en enero y febrero, aunque pesas mucho menos que la generación de la energía”, sostuvo.

Publicidad

A su vez, el viceministro Mesa indicó que para el próximo recibo se aplicarán las medidas del Decreto 571 del 4 de abril en el que se establecen **subsídios del 50% para los estratos 1 y 2, además de un plan de financiamiento del otro 50% a 36 meses.**

“Quienes puedan pagar el recibo tendrán un **descuento del 10% en el precio total del valor de la factura**”, sostuvo.

Le puede interesar: [Fenalco propone que Día de la Madre se celebre en agosto o septiembre](#)

“En el caso de los estratos 3 y 4 podrán diferir la factura de abril y mayo **a 24 meses con una tasa equivalente a la inflación**”, añadió.

No obstante, el ministro aseguró que no es ajeno a las denuncias de la ciudadanía que afirman que el recibo que llegó **en abril tuvo un incremento de un 50% y hasta un 100%.**

“Si el usuario cree que hay incrementos injustificados debe comunicarse con su empresa operadora y si no consigue **respuesta debe dirigirse a la Superintendencia de Servicios Públicos**”, concluyó Mesa.

Escuche la entrevista completa aquí:

Publicidad